

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. 5173
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO 109791
(RADICADO 2011ER156)

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: CAMILO EDUARDO ESPINOSA ORTIZ		REPORTÓ: LUZ ELENA TRIANA - COMUNIDAD	
COE:	23	MOVIL:	21
FECHA:	20 de enero de 2011 26 de enero de 2011	HORA:	11:00 a.m.

DIRECCIÓN:	Calle 76A Bis Sur # 21 - 60	ÁREA DIRECTA:	72 m ²				
BARRIO:	Cordillera Sur	POBLACIÓN ATENDIDA:	4				
UPZ:	67 - Lucero	FAMILIAS	1	ADULTOS	1	NIÑOS	3
LOCALIDAD:	19 - Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	-----	DOCUMENTO REMISORIO	CR-11458				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

El Barrio Cordillera Sur, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 0017 del 22 de enero de 1999 expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD (Actual Secretaría Distrital de Planeación), para lo cual la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias - DPAE, emitió el Concepto Técnico No. CT-3230 del 2 de diciembre de 1998, en el cual se establece que el barrio en comento presenta Amenaza Media y Riesgo Medio por Fenómenos de Remoción en Masa (Ver figura 1); adicionalmente en el concepto Técnico No. CT-3230 se recomendó evitar los cortes y rellenos antitécnicos en el sector e implementar medidas de protección y control, tendientes a mejorar las condiciones de estabilidad del entorno físico en las áreas donde la acción antrópica podría generar condiciones favorables para los movimientos de masa. Estas medidas contemplan obras de protección de cauces y rondas, de recuperación morfológica de cortes y obras de infraestructura, como por ejemplo la implementación de redes de acueducto y alcantarillado, para evitar que continúe el deterioro del sector (Ver figura 1).



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

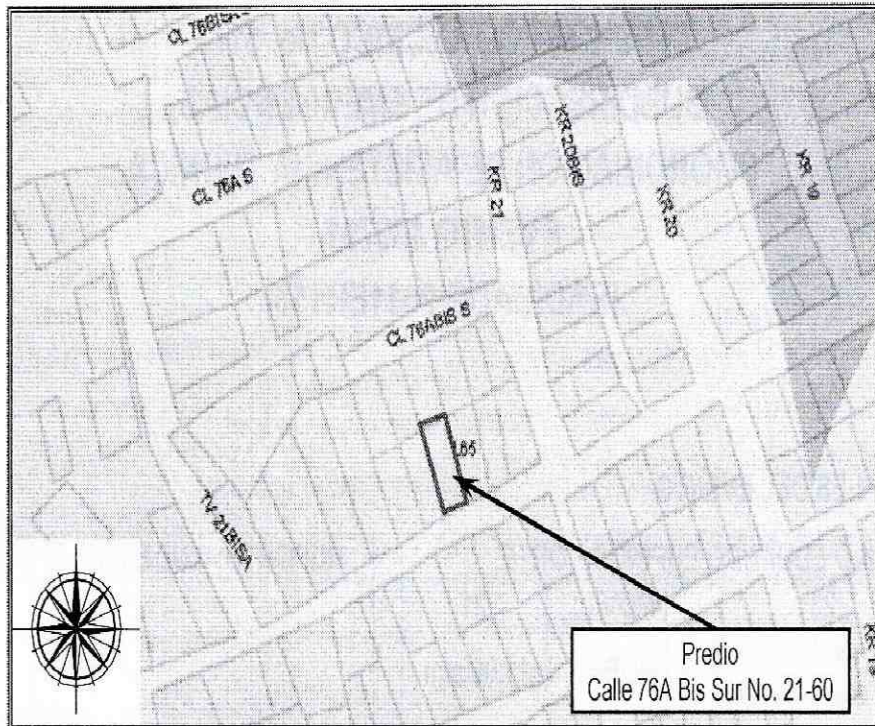


Figura 1. Localización aproximada del predio de la Calle 76A Bis Sur No. 21-60 en el barrio Cordillera Sur.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó un proceso de remoción en masa en un talud de corte de aproximadamente 3.5 m de altura y 10 m de longitud, con una pendiente de tendencia vertical, realizado posiblemente para el emplazamiento en la parte baja, de la vivienda con nomenclatura Calle 76A Bis Sur # 21-60, conformada por un (1) nivel y construida en mampostería simple, con cubierta en tejas de zinc apoyadas sobre correas de madera (Ver fotografía 2). De esta forma, el material proveniente del talud de corte se deposita en la zona posterior de la vivienda, con un volumen cercano a los 3m³, compuesto entre suelo residual y rocas de diámetros variables entre 20 cm y 40 cm, donde el material deslizado impacta un muro ubicado en la zona posterior de la vivienda.

El predio evaluado se ubica en la parte media de una ladera de pendiente alta ($\beta \approx 60^\circ$), donde se observan varios taludes de corte posiblemente realizados para emplazamiento de viviendas, los cuales carecen de medidas de estabilización y sistemas de control para el manejo de la escorrentía superficial y subsuperficial, realizados de manera antrópica y antitécnica (Ver fotografía 1).

Realizada la revisión de la cara del talud y de la parte alta del mismo, pudieron apreciarse varios bloques de roca de hasta 40 cm de diámetro, con posibilidad inminente de caída sobre la vivienda (Ver fotografía 3). El posible impacto de dichos elementos contra la vivienda podría generar un compromiso severo en la estabilidad de la misma y en la integridad física de sus habitantes.

Dentro de las posibles causas que generaron el deslizamiento, se resaltan la carencia de medidas de estabilización y/o protección en el talud evaluado, la falta de sistemas para el manejo de la escorrentía superficial en el sector de la ladera donde se ubica el predio evaluado, la falta de redes de alcantarillado, debido a que se observaron algunas conexiones erradas y vertimientos inadecuados de aguas servidas, las cuales discurren libremente sobre la ladera. Adicionalmente el



	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

alto grado de saturación de los materiales que conforman el talud de corte, a causa de las intensas precipitaciones que se han presentado sobre la Localidad de Ciudad Bolívar.



Foto 1. Vista general de la ladera donde se ubica el predio de la Calle 76A Bis Sur # 21 – 60 Barrio Cordillera del sur de la Localidad de Ciudad Bolívar.

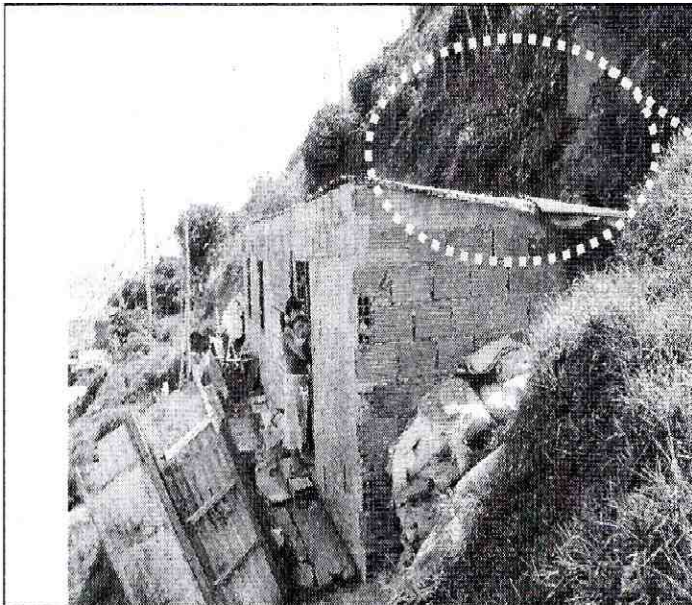


Foto 2. Vista de la vivienda emplazada en el predio evaluado.



Foto 3. Vista del costado oriental del predio, donde se observa el material desprendido del talud de corte.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

5. AFECTACIÓN:

#	DIRECCIÓN	RESPONSABLE	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Calle 76 A Bis Sur # 21-60	Luz Elena Triana	4	1	3	Perdida de verticalidad del muro perimetral de cerramiento, ubicado en la zona posterior de la vivienda.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En el corto plazo, avance del proceso de remoción en masa que se presenta en el talud de corte posiblemente generado para el emplazamiento de la vivienda de la Calle 76A Bis Sur No. 21-60, con posibilidad de caída de bloques de roca los cuales, por su tamaño y por la vulnerabilidad propia de la vivienda, tienen la capacidad de generar afectaciones severas sobre la estabilidad estructural y la habitabilidad de la misma.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 20 de enero de 2011, visita técnica al predio de la Calle 76A Bis Sur No. 21-60 Barrio Cordillera Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, en atención al radicado FOAPE 2011ER156.
- El día 26 de enero de 2011, solicitud de evacuación preventiva para el predio de la Calle 76A Bis Sur No. 21-60 Barrio Cordillera Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, por medio del Acta No. FP-1547-11, notificando a la señora Estrella Aldana vecina de la señora Luz Elena Triana.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 76A Bis Sur No. 21-60 Barrio Cordillera Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentra comprometida en el corto plazo ante cargas normales de servicio, por causa del posible colapso que la misma puede presentar ante la posibilidad inminente de avance retrogresivo del proceso de inestabilidad, el cual incluiría la caída de bloques de roca de tamaño importante cuyo impacto la vivienda no está en condiciones de soportar.



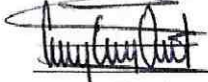

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo: Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

9. ADVERTENCIAS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada y mediante este Diagnóstico Técnico están basadas en la inspección visual del reconocimiento de campo efectuado durante la visita. El presente documento, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante las visitas técnicas realizadas al predio; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapen de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes o usuarios de las edificaciones evaluadas en el presente diagnóstico.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable o responsables del predio de la Calle 76A Bis Sur No. 21-60 Barrio Cordillera Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, evacuar de manera definitiva la vivienda emplazada en dicho predio, e incluir con Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, donde habita la familia de la señora Luz Elena Triana.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de la vivienda evaluada.

NOMBRE	CAMILO EDUARDO ESPINOSA ORTIZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL - ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRAULICOS Y MEDIO AMBIENTE
MATRÍCULA	25202 - 117500 CND
	
	Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	25202 - 73973 CND
	
	Revisó
Vo. Bo.	ARQ. JORGE ALBERTO PARDO SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS

